Cerrillos
En Terreno
Municipalidad

000908

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

CERRILLOS, 24 JUL 2026

VISTOS:

1. Los Decretos Exentos N°202/865/2023, N°202/2272/2024, N°202/0032/2025, N°202/365/2025, N°202/0718/2026, N°202/0885/2026, y las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades

2. Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público Vigente.

3. Los Art. 63, 64, 65, 66 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", en armonía con lo dispuesto a la Ley N°19.104.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/0718/2026 donde se aprobó la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de Mayo 2026.

Que, mediante el Decreto Exento N°202/0885/2026, se aprobó el descanso complementario del mes de Mayo del 2026.

DECRETO:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/0527/2026, en el sentido de incluir según corresponda en cada caso.

Donde dice:

Rut	Funcionario	HORAS COMPENSADAS AL 25%	HORAS COMPENSADAS AL 50%	TOTAL HORAS COMPENSADAS
[redacted]	FIGUEROA VILLARROEL LILA	13:45	10:30	24:15

Debe decir:

Rut	Funcionario	HORAS COMPENSADAS AL 25%	HORAS COMPENSADAS AL 50%	TOTAL HORAS COMPENSADAS
[redacted]	FIGUEROA VILLARROEL LILA	0:00	0:00	0:00

2.El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal

CQO/CUCh/MPP/CGS/icr
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Remuneraciones
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Contabilidad
- Interesados
- Página Web